PROTOCOLO: DROGAS Y ALCOHOL EN EL COLEGIO

Colegio Elena Bettini - La Serena



1. ¿Qué abarca y Principios?

- Consumo, porte, tráfico o microtráfico dentro del establecimiento o en actividades escolares.
- Enfoque preventivo, formativo, confidencial y de protección integral al estudiante.



2. Etapa 1: Detección y Resguardo (Máx. 24 hrs)

- Todo funcionario que detecte debe informar de inmediato a Dirección, Inspectoría o Convvencia Escolar.
- Atención inmediata en primeros auxilios si hay intoxicación y citación urgente a apoderados.



Etapa 2: Indagación y Derivación

- Entrevista reservada con el estudiante y su apoderado para evaluar factores de riesgo.
- Derivación a redes de apoyo externas (SENDA Previene, CESFAM, salud mental) y plan formativo interno.



Etapa 3: Denuncia Legal y Seguimiento

- En casos de tráfico o microtráfico de drogas ilícitas, Dirección realiza denuncia obligatoria ante Fiscalía, PDI o Carabineros (máx. 24 hrs).
- Seguimiento continuo al estudiante y su familia.

"Caminemos como familia, abandonados a la Divina Providencia"